



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9708-2827

CONTRATO POR LA CONSTRUCCION DE GALERA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Nosotros: **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con **Credencial Emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión de fecha 13 de Diciembre del 2013**. Quién para efecto de este contrato se denominara, **Él CONTRATANTE. EL Sr. EMILIANO VÁSQUEZ ROJAS**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Comerciante, con identidad No 1406-1973-00179 con domicilio en este Municipio de Lucerna Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto de este contrato se denominara con las clausulas ya establecidas. Hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en la construcción de un sitio de disposición de almacenamiento temporal de residuos hospitalarios en centro de salud de esta Cabecera Municipal, lo que incluye las actividades siguientes construcción de muro de bloque, colocación de tela metálica, viga de concreto y soldadura.** El cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: JOSÉ EMILIANO VÁSQUEZ** realizara la actividad, que se detallan en el contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad de todos y cada uno de los trabajos realizados en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo por un lapso de **15** por cualquier atraso a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar un total de **Lps.5,000.00 (Cinco Mil Lempiras): LA FORMA DE PAGO:** se le retendrá la cantidad de **Lps. 625.00, Seiscientos Veinte y Cinco Lempiras exactos. Que corresponde al 12.5% del impuesto sobre la venta, a la SAR.** Se le cancelara del 100% de lo que resta del total del contrato por la cantidad de **Lps. 4,375.00, Cuatro Mil Trescientos, Setenta y Cinco Lempiras Exactos**, hasta dar por terminado dicho trabajo con las especificaciones definidas. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de **Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus**

Emiliano Vázquez Rojas

honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque 26 de Octubre Año del 2017.


Obdulio Mercado Mejía
Alcalde Municipal




Emiliano Vásquez Rojas
Contratista